

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 21/012/2008

Servicio de Noticias: 130

11 de julio de 2008

INDONESIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LA ÚLTIMA EJECUCIÓN EN INDONESIA

Amnistía Internacional condena enérgicamente la ejecución por pelotón de fusilamiento de Achmad Suradji en Indonesia a las 9.58 pm del jueves 10 de julio de 2008. Achmad Suradji había sido condenado en 1998 por asesinar a 42 mujeres y niñas creyendo que sus muertes incrementarían sus poderes de hechicero. Se le concedió su última voluntad, ver a su esposa, Tumini, también condenada a muerte como cómplice de los asesinatos. El presidente Susilo Bambang Yudhoyono había rechazado su segunda petición de indulto en diciembre de 2007.

La ejecución se produce una semana después de que las autoridades indonesias ejecutaran a dos hombres nigerianos (Hansen Anthony Nwaolisa, de 40 años, y Samuel Iwachekwu Okoye, de 37), condenados por narcotráfico en 2001, tras un paréntesis sin ejecuciones que se había iniciado en abril de 2007. A Amnistía Internacional le preocupa mucho la súbita reanudación de las ejecuciones en Indonesia, que contrasta con la tendencia mundial hacia la abolición.

El fiscal general de Indonesia, Henderman Supandji, anunció el mes pasado la intención del gobierno de acelerar las ejecuciones. Esta semana, el fiscal general adjunto, A.H. Ritonga, confirmó que las personas que están en espera de ejecución y cuyas peticiones de indulto ha rechazado el presidente serán ejecutadas lo antes posible. A Amnistía Internacional le preocupa mucho el bienestar de los siete presos condenados a muerte que se encuentran en esta situación.

Amnistía Internacional pide a Indonesia que reconsidere su decisión de acelerar las ejecuciones y establezca de inmediato una suspensión de éstas con vistas a abolir la pena de muerte, con arreglo a la resolución 62/149 de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 18 de diciembre de 2007.

Información general

A 27 de junio, 137 países del mundo habían abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. Reconociendo esta tendencia, en diciembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 62/149, por la que se pide a todos los países retencionistas que suspendan las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte.

En Indonesia, las ejecuciones se efectúan por pelotón de fusilamiento, formado por 12 personas, 6 de las cuales disparan con munición real y otras 6 con balas de fogueo. El disparo se efectúa a una distancia de entre 5 y 10 metros. Las ejecuciones suelen llevarse a cabo con muy poco tiempo de aviso.

FIN/